



## **TESORERÍA MUNICIPAL**

DIRECCIÓN DE COMERCIO

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA GIROS ESTABLECIDOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS

DATOS DEL CONTRIBUYENTE			
Nombre:			
CURP:	RFC:	Email:	
Domicilio para oír y rec	ibir notificaciones:		
		Teléfono:	
Organismo al que perte	enece:		
	establecimiento:		
	cipal:		
Dirección:			
Clave Catastral:		Tipo de Predio:	
Giros comerciales:			
Horario utilizado para t	rabajar:		
	raciones:		
Licencia de Alcoholes:	No aplica.	Solicitada.	Autorizada.
	Alcohol:		

"LAS LICENCIAS OTORGADAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL NO CONCEDEN A SUS TITULARES DERECHOS PERMANENTES NI DEFINITIVOS; EN TAL VIRTUD, LA AUTORIDAD QUE LA EXPIDE PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO, POR CAUSA JUSTIFICADA ACORDAR SU REVOCACIÓN EN LOS CASOS QUE SEÑALA ESTA LEY"

LEY DE HACIENDA MUNICIPAL ARTÍCULO 117

ESTE DOCUMENTO TENDRÁ VALIDEZ SOLAMENTE EL PRESENTE AÑO FISCAL

Autorizó: